



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.

Modifícase la Resolución N° 789/93 de fecha 13 de mayo de 1993 en tanto que el período de licencia concedido al doctor Eugenio Bulygin debe ser a partir del 26 de mayo y hasta el 11 de junio del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodolfo C. Barrá'.

RODOLFO C. BARRÁ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION